I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001001

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 14 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3320/2010; el Memorándum Nº1000/458/2010 de la Dirección Jurídica; el Reservado Nº10 de 2010 del Fiscal de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento Nº202/378/2010; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/378/2010, se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Carta del Contratista don Carlos Figueroa Ulloa.

.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/378/2010, por no existir responsabilidades administrativas de funcionario municipal alguno en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Página Web